

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6664.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs. Por trimestre.. 22 rs.)  
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs. Por trimestre.. 28 rs.)

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

## Seccion editorial.

Presupuestos presentados por el Ministro de Hacienda D. Servando Ruiz Gomez á las Cortes el 27 de Setiembre de 1872.

XVI.

El artículo 5.º de la ley de presupuestos, establezca que el impuesto transitorio sobre sueldos, haberes, premios y asignaciones del Estado, de la provincia y del municipio, se exijirá con arreglo al decreto de 28 de Setiembre de 1871. He aquí un impuesto que se estableció hace años con el carácter de transitorio, y sin embargo se ha convertido en perpetuo, por lo que mas valia que con toda claridad y franqueza se dijera se impone una contribucion á los empleados, y ya se sabia que era una condicion ó mas bien una obligacion. Bajo este supuesto, eximiria de él á los empleados provinciales y municipales á quienes por prestar sus servicios á particulares consideraria como industriales, ó si no calificaria á todos los empleados con este carácter y á todos exijiria la contribucion por este concepto.

Otro impuesto transitorio de 5 por 100 establece el artículo 3, sobre la renta producida por las acciones y obligaciones de las compañías de ferrocarriles, que nos parece injusto á todas luces, pues lo cierto es que á mas de las muchas cargas que tienen las compañías de ferro-carriles, esta mas viene á producir que dichas acciones se coticen mas bajas.

Por el artículo 7.º los viajeros de los ferro-carriles pagarán un 10 por 100 de recargo, y las mercancías un 5, sobre los precios de billetes y trasportes. De modo es que se exige al que tiene que viajar un impuesto, que en verdad no tiene razon de ser y que creemos que la comision no apruebe.

El derecho de una peseta por tonelada de carga en la navegacion de segunda clase, y de una 50 céntimos de tercera, está fundado indudablemente en las razones que el anterior, y por este motivo nada tenemos que añadir acerca del artículo 8.

Algo contrario nos parece al espíritu democrático y á lo que dispone el título I de la Constitución, que la administracion tendrá derecho para inspeccionar y visitar á todas horas los establecimientos particulares dedicados á la venta de tabacos, segun previene el artículo 9.º. Con esto se quiere, sin duda, evitar el que haya contrabando, y en verdad que no se evita, pues ya tendrán buen cuidado los tabaqueros de tener los cajones con arreglo á lo que disponen las ordenanzas de Aduanas y disposiciones vigentes. Seguros estamos de que si se fuera á llevar una no-

ta detallada del número de tabacos que entran por los puertos y las existencias de cada almacén, resultaria una diferencia grande. La verdad es que si el gobierno hiciera que por sus fábricas se elaboraran los tabacos con buenas condiciones, y vendieran tabacos habanos y filipinos á precios regulares, los comerciantes particulares tendrian que rebajar los precios y sobre todo venderian buen tabaco.

Indít nos parece que en la ley de presupuestos aparezca la disposicion del artículo 10, por la que ingresarán en el Tesoro público los productos de enseres y edificios que enagenen los departamentos de Guerra y de Marina, por que esto ya se sabe demasiado.

Grave es la disposicion del artículo 11, por la cual se convierten en deuda perpetua del 3 por 100 interior las cargas de justicia por oficios y derechos enagenados, rentas decimales y recompensas por darachos, ventas y servicios. En vez de esto lo que debia de hacerse era amortizar las cargas de justicia, en cuanto posible fuera; esto seria lo revolucionario, pero no hay que esperar que se haga. En cambio el actual Ministro de Hacienda, en su afán de perpetuar la deuda, hace lo mismo con las cargas de justicia. De seguir el Sr. Ruiz Gomez en el Ministerio de Hacienda, va á llegar dia en que no habrá deuda alguna, sino que serán obligaciones perpetuas y permanentes. Tambien dispone este artículo que las rentas vitalicias se inscriban en el presupuesto de clases pasivas. De todo esto se deduce que no hay esperanza ni remota de que se disminuyan estos gastos.

El artículo 12 dispone que las obligaciones del Estado por subvencion de los ferro-carriles y de las especiales de Alar á Santander, se convertirán en deuda consolidada al 3 por 100 y al tipo de 200 rs. nominales de deuda, consolidada por cada 100 rs. nominales de obligaciones de ferro-carriles, suprimiendo la amortizacion de estas obligaciones. La operacion podrá ser muy buena y dar resultados beneficiosos, pero el hacer estos arreglos de la deuda por partes, es completamente inoportuno á nuesro modo de entender. A mas de esto, es echar á la plaza una cantidad de papel consolidado que producirá muy malos resultados. En el arreglo que se propone, solo algunos ganan, pero la mayor parte salen perjudicados, porque como estos son aquellos que tienen menos número de obligaciones, de aqui resulta que en el canje perderán.

Partidarios como somos de la unificacion de la Deuda, quisieramos que el Ministro de Hacienda retirara este artículo y pensara y meditara mejor los

resultados de no armonizar los intereses del Estado con los de los particulares.

## CORTES.

### SENADO.

#### Sesion del 2.

La sesion fué abierta á las tres por el Sr. Figuerola, y quedó aprobada el acta de la anterior.

Como primer dia de mes laborable, se procedió al sorteo de las secciones.

Terminado el sorteo, dióse lectura de una comunicacion de la mayordomia mayor de palacio, anunciando que la reina doña Maria Victoria habia entrado en el sexto mes de su embarazo.

Quedó aprobada el acta y admitido senador por Búrgos el Sr. Arquigala.

El Sr. Vazquez Curiel impugnó el proyecto concediendo al heredero del general Prim que obtenga libre de gastos los títulos que le corresponden, porque creia que no debian hacerse estas gracias por cuenta del Tesoro, cuando no podia pagar la nacion á sus servidores y á sus acreedores.

El Sr. Milans del Bosch, de la comision, defendió el proyecto enalteciendo el nombre del general Prim y recordando sus hechos, para demostrar que lo que se pedia no podia traducirse por una merced material, sino por un homenaje á la historia del héroe mártir de la libertad.

Y se aprobó en votacion nominal por 59 votos contra uno.

Se aprobó el proyecto de ley de policía minera, con algunas modificaciones que admitió la comision á propuesta del Sr. Galdo.

El Sr. Resich leyó el dictamen sobre las obras del puerto de Palma de Mallorca, que quedó sobre la mesa, y se levantó la sesion. Eran las cuatro y media.

### CONGRESO.

#### Sesion del 2.

La sesion empezó á las dos bajo la presidencia del Sr. Pasaron.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Balaguer rogó á la mesa que constituyese las secciones en el primer dia hábil, con el objeto de que se activen los procedimientos de la acusacion contra el ministerio Sagasta.

El Sr. Soriano Plasent apoyó una proposicion pidiendo una subvencion para la construccion de un ferro-carril de Calatayud á Teruel.

Se tomó en consideracion.

El Sr. Sanchez (D. Hilario) apoyó un proyecto de ley sobre infraccion de la Constitución en la provincia de Guipúzcoa.

El señor ministro de Fomento con-

testó que estando enfermo el presidente del consejo, rogaba al señor diputado que retirase hasta el lunes la proposicion. El Sr. Sanchez se negó á retirarla, pero no á que se suspendiese hasta ese dia.

El Sr. Orense hizo algunas preguntas denunciando la impunidad que en Cataluña gozan las facciones.

El ministro de Estado elogió la conducta del general Baldrich, defendiéndolo de los cargos inferidos por el señor Orense.

El Sr. Sorni preguntó si el gobierno estaba dispuesto á separar al general Baldrich; contestando el Sr. Martos que el gobierno no debia satisfacer la pregunta del diputado, pues siempre habia de ceñirse á obrar con toda justicia en los asuntos de esta índole.

Se procedió al sorteo de secciones.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 2 publica el siguiente extracto de los despachos recibidos por el gobierno hasta el amanecer de hoy, acerca del movimiento carlista:

«Cataluña.—Saballs estaba ayer en San Cipriano de Vayatta, donde pidió un trimestre de contribucion. Guill de tuvo y robó el correo en las inmediaciones de Agnafreda. No hay noticia de que ocurra novedad extraordinaria en las demás provincias.

Reinando tranquilidad en el resto de la Península.»

No publica la Gaceta del 2 ningun real decreto.

### Alcaldia primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el dia de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cénts.
Central.	»	»
Primera.	63	65
Segunda.	980	88
Tercera.	345	43
Cuarta.	107	18
Matadero.	255	68
Total.	1752	81

Córdoba 2 de Noviembre de 1872.—

Carlos Barrena.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el dia de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cénts.
Central.	»	»
Primera.	167	98
Segunda.	807	81
Tercera.	97	75
Cuarta.	182	15
Matadero.	334	88
Total.	1590	07

Córdoba 3 de Noviembre de 1872.—

Carlos Barrena.

En uno de los fontaneros del ruedo de esta capital han aparecido dos cerdos, sin que hasta la fecha haya podido averiguarse cuál sea el dueño de dichos animales; y á fin de que llegue á conocimiento de la persona que se crea con derecho á los mismos, he dispuesto se haga público por medio de los periódicos de esta localidad, pudiendo presentarse su dueño en esta Alcaldia y dando las señas se procederá á lo que corresponda para que le sean entregados.

Córdoba 4 de Noviembre de 1872.—

Carlos Barrena.

Habiendo aparecido extraviados tres cerdos en el Campo estramuros nombrado de San Anton, próximo á la puerta de Alcolea, sin que haya podido averiguarse cuál sea el dueño de estos animales, he dispuesto se haga público por medio de los periódicos de esta localidad, á fin de que llegando á conocimiento de la persona que se crea con derecho á los mismos, se presente en esta Alcaldia y dando las señas se procederá á lo que corresponda para que le sean entregados.

Córdoba 4 de Noviembre de 1872.—

Carlos Barrena.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Rafael Pineda Alba, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en este Juzgado y por ante el infrascrito se sigue expediente informacion de pró y útil para la enagenacion de varias fincas, en el cual se ha mandado sacar á pública subasta para su venta las que á continuacion se expresan:

Una casa sita en la calle Maestra, de la villa de Fuente Obejuna, señalada con el número dos, que linda por el E. y S. con casa de don Gabriel Hernandez, y por N. con otra de don Gerónimo Ravé, la cual ha sido apreciada en la cantidad de seis mil trescientas sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos. . . . 6365 50

Y una huerta al sitio de la Cardenohosa, término de dicha villa de Fuente Obejuna, con agua de pié y cabida de veinte y cinco áreas y sesenta y tres centiáreas, que linda por E. y S. con tierras de los herederos de don Manuel Castillejo, por P. con las mismas tierras y arroyo de Santa Elena, y por N. con el dicho arroyo y tierras de José Ortega, habiendo sido apreciada la in-

— 434 —

techo, donde se tramaba aquella infamia contra su nombre! ¡Allí mismo abusaban de su noble confianza y le engañaban tan cruelmente. Este horrible descubrimiento emponzoñaba, no solo su presente, sino su pasado, y hubiera querido borrar de su vida el recuerdo de tantos años pasados cerca de Berta, á quien la vispera consideraba todavía como un símbolo de ventura en su vida. El recuerdo de sus pasadas felicidades llenaba su alma de amargura, como el pensamiento de ciertos alimentos comidos levanta el estómago.

¿Cómo habia podido ser aquello sin apercibirlo, sin siquiera sospecharlo?

Mil detalles aednían entonces á su memoria, que hubieran podido iluminar sus tinieblas; recordaba miradas de Berta, inflexiones de voz que debian haber sido una revelacion para él.

En toda la historia de aquel proyecto de matrimonio de Tremorel con

— 435 —

la hija de Mr. Courtois, se habian burlado de él lastimosamente, se habian mofado de su credulidad! Así únicamente podia explicarse aquella vacilacion de Hector, aquel entusiasmo despues inesperado.

Aquel proyecto que iba siempre alargándose sin llegar á su realizacion, era una venda mas que habian colocado sobre sus ojos.

Habia momentos en que aun queria dudar, porque hay desgracias tan grandes que ni aun delante de la evidencia se creen en absoluto.

—No es posible,—decia,—no es posible!

Y sentado en el tronco derribado de un arbol estudiaba aquella carta fatal.

—Lo prueba todo,—decia,—y no prueba nada.

«No vayas mañana á Corbel.»

¿Qué importaba? El, en su confianza imbecil, habia dicho cien veces al conde de Tremorel:

—Mañana estaré ausente, quédate á hacer compañía á mi mujer.

— 438 —

libres, irian á ocultar su amor á Italia ó á Venecia.

En cuanto á su recuerdo, ¡pobre marido confiado! quedaria para ellos adornado de todo el ridiculo, y si hablaban de él, ¡seria con burla, con escarnio!

—¡Jamás!—dijo,—¡Moriré, pero antes quiero vengarme!

Buscaba en su imaginacion y no encontraba castigo suficiente para los culpables. ¿Qué suplicio podia hacer expiar las torturas que él pasaba? Dijose que para asegurar su venganza necesitaba esperar, y se propuso ser prudente, finjir una inalterable serenidad que le daria medio de verlo, de adivinarlo todo.

—¡Mi perfidia,—dijo,—igualará á la suya!

Temia que una vez descubiertos Berta huiria con su amante. Hector, gracias á él, no tenia ya cuatrocientos mil francos de renta!

La idea de que podian escapar á su venganza, le dió el medio de ocultar

— 431 —

sentimiento de la realidad y dijo:

—¿Qué me queréis?

—Esa carta... yo habia adivinado...

El entonces lanzó una carcajada nerviosa, siniestra, propia de un loco y dijo:

—¡Dios me perdone! ¿habeis sospechado quizá de mi mujer?

Y mientras Fancy balbuceaba disculpas él sacó su cartera, tomó de ella los billetes que contenia, siete ú ocho billetes de cien francos que dejó sobre la mesa y dijo:

—Tomad esto de parte de Hector, él os seguirá atendiendo; pero creedme, y dejadle casar.

Despues, con aquel mismo movimiento de autómatas que habia causado el terror de Fancy, tomó su escopeta que habia dejado en un rincón, abrió la puerta y salió.

Sus perros le aguardaban fuera y al verle se adelantaron á acariciarle como de costumbre, pero él los rechazó con violencia.

dicada finca en ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos. . . . . 187 50

Para el remate de estos predios se ha señalado el día 27 de Noviembre próximo de 11 á 12 de su mañana, el cual deberá verificarse en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo el tipo de sus apremios, sin que se admitan proposiciones que no lo cubran.

Dado en Córdoba á 31 de Octubre de 1872.—Rafael Pineda Alba.—De Orden de S. S. José Sanchez Guerra.

**Noticias.**

**NACIONALES.**

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Hé aquí los artículos reglamentarios sobre los ministros que son acusados en las Cortes:

Art. 202. Para la acusación de los ministros se formulará una proposición que pasará á las secciones, siguiendo los trámites de una proposición de ley, hasta que recaiga resolución del Congreso.

Art. 203. Si el Congreso en votación por bolas acordare haber lugar á la acusación, las secciones en votación por cédulas nombrarán una comisión de siete individuos, que formulará y sostendrá la acusación ante el Senado.

Art. 204. Para decidir sobre la proposición de acusación, se necesita el mismo número de diputados que para votar las leyes, y ha de hallarse el Congreso definitivamente constituido.

Art. 205. La discusión para declarar haber ó no lugar á la acusación será pública y siempre ordinaria.

Art. 206. Si los individuos de cuya responsabilidad se trata, pretendieran concurrir á defenderse, podrán verificarlo, ocupando el lugar que á este fin les señale el presidente, si no tuvieren asiento en el Congreso.

Art. 207. Los discursos que los mismos pronuncien en su defensa, no consumirán turno.

Pueden asimismo pedir la lectura ó exhibición de cuantos documentos les convinieren.

Art. 208. Si en vez de concurrir personalmente remitiesen escritos ó documentos en su defensa, les serán admitidos y leídos en la sesión.

Art. 209. Los interesados están en todos estos casos bajo la salvaguardia del Congreso.

—El gabinete acusado en principio por la minoría republicana lo formaban los Sres. Sagasta, De Blas, Romero y Robledo, Rey, Angulo, Malmcampo, Alonso Colmenares y Martín Herrera.

—Dice un colega:

«La opinión general es que las secciones nombrarán una comisión contraria á que la acusación siga adelante, y aun en caso contrario, el Senado tendría que declararse incompetente. Pero ni el Sr. Sagasta ni sus compañeros, cuya probidad esta completamente á salvo, pueden tolerar este desenlace, y creemos, si anoche no se ha resuelto otra cosa en la reunión celebrada en casa del Sr. Santa Cruz, que si la acusación no sigue adelante, se dirigirán al público en términos que

no dejen sombra alguna sobre su conducta.»

—El Sr. Paig y Llagostera no había fallado al medio día de hoy, según telegrama recibido en Madrid.

—La viruela, que empezaba á desarrollarse en Badajoz de una manera alarmante, vá decreciendo hasta el punto de no inspirar temores de que se convierta el mal en una verdadera epidemia. Según las últimas noticias, en el hospital de aquella población no había más que tres enfermos, siendo escaso el número de atacados en toda la ciudad.

—Se han declarado en huelga los carreteros encargados del transporte de mineral de hierro de las minas de Miradilla hasta los embarcaderos de la ría de Bilbao.

—La facción Castells, contra la cual se dirigía anteayer la columna del brigadier Arrando, dejó ayer la alta montaña hasta Amella, para cuyo punto salió inmediatamente la fuerza del coronel Casals. El cabecilla Guin se llevó ayer tres caballos y varios efectos que conducía el carro de la remonta de las tropas del gobierno.

—Los maquinistas y fogoneros de la línea férrea de las provincias Vascongadas y Navarra se habían declarado ayer en huelga, por cuyo motivo los trenes de mercancías no podrán correr y la conducción del correo se había encomendado á los jefes de depósito para que no sufriera el menor retraso.

—Al entrar en la Pobleta un peloton de enfermos de Alba de Tormos, procedentes de Zaragoza, fué atacado ayer mañana por la partida Cucala, de cuyas resultas salió herido el jefe de aquellos y el cabecilla se apoderó del carro con algunos enfermos. En seguida salió de Morella una pequeña columna para proteger á dichos cazadores.

—Hoy se ha leído en el Senado el proyecto de ley llamando á las armas 40000 hombres, aprobado ya en el Congreso.

—Ayer se reconcentró la guardia civil en Murcia, donde los intransigentes se presentaban tan inquietos, que el gobernador militar de dicha plaza se vió obligado á tomar algunas medidas.

—Según todas las probabilidades, la política del directorio republicano será sancionada por la asamblea federal, pero á cambio de que se acentúe más la oposición á los radicales. Así lo dice un colega.

—Dicen de Cádiz: «Sabemos que por órdenes recibidas de Madrid se han vuelto á tomar medidas de precaucion en San Fernando y arsenal de la Carraca.»

—Anoche penetró en la provincia de Teruel, por Monsoyo, la partida latrofaciosa de Cucala, compuesta de 25 hombres. Se espera sea batida inmediatamente.

—En Castellon no queda partida alguna carlista, según despachos de esta mañana.

—Algunos, aunque pocos, diputados radicales, como los Sres. Salmeron, Molini, Fábregas, Petit y algun otro han votado ayer tarde contra el proyecto de los 40000 hombres. Varios se han abstenido.

—El Sr. Sagasta ha recibido ayer y hoy infinidad de telegramas y cartas particulares de los diputados de la anterior legislatura, dándole nuevas se-

guridades de la más completa adhesión.

—Ayer tarde ha estado á ofrecer la espresion de su adhesión y cariño al señor Sagasta y al gabinete que presidió, una comisión de gobernadores civiles del partido conservador. También ha estado otra comisión del cuerpo de ingenieros civiles, que ha espresado su consideración y la alta estima en que tiene á su compañero el Sr. Sagasta.

—En Barcelona se cometió el jueves otro crimen que relatan así los diarios de aquella ciudad.

«El capitán de una goleta holandesa arribada en el muelle nuevo se dirigía á bordo, entre siete y ocho de la noche, cuando se vió acometido por dos sujetos que puñal en mano le exigieron la entrega del dinero que llevaba encima, y como no se lo entregase le dieron tres puñaladas, una en el vientre, otra en el pecho y una tercera en el brazo, echando á correr inmediatamente.»

—Según los diarios de Barcelona llegados hoy, el estado del Sr. Paig y Llagostera no era ayer tan grave como la noche anterior. Hasta las tres de la madrugada estuvo muy agitado, pero despues de esta hora se notaron en la respiración y en la situación general del herido síntomas que indicaban una mejoría relativa y daban lugar á esperar que no sería mortal de necesidad la herida. La manera como el asesino le dió con el puñal, fué causa de que el arma resbalara en las falsas costillas no llegando al corazón, interesando solo la pleura é ignorándose si tambien lo está algo el pulmon.

—El Sr. Gil Sanz ha quedado encargado ayer tarde por la comisión de arreglo del olo de redactar el dictamen definitivo que ha de presentarse al Congreso, conforme á lo acordado por la comisión. Parece que el dictamen será firmado por todos los individuos de la comisión, si bien dará lugar á animados debates en el Congreso.

—Ayer de madrugada se ha recibido el siguiente despacho de Valencia reproduciendo otro recibido de Algeciras á las cinco de la tarde de ayer.

«Los trenes núms. 82 y 43, á la entrada de esta han chocado. Desgracias personales, ninguna. Ha descarrilado un wagon del tren de mercancías.»

—Nos amenaza una restauracion si el precio del petróleo suba un poco más, pronto dejará éste de ser el agente que ilumine nuestras moradas y haremos de volver al tiempo del velón y del candel. Hoy el petróleo cuesta ya lo mismo que el aceite comun.

—Según noticias recibidas anoche del Ferrol, dentro de dos ó tres dias empezarán á verse algunas causas en consejo de guerra, debiendo ser la primera la instruida contra varios guardias del arsenal.

—Esta tarde se ha reunido la comisión que entiende en el proyecto de ley relativo al culto y clero para terminar su trabajo y firmar su dictamen. La discusión se retardará quizás por la desgracia que ha sufrido el ministro de Gracia y Justicia.

—El comité republicano de Orense escribe al *Imparcial* manifestando que ni en aquella capital ni en pueblo alguno de la provincia se recibieron órdenes ni se abrigaba el pensamiento de emprender la lucha cuando la insurrec-

ción del Ferrol, no habiéndose recibido tampoco armas ni municiones.

—Una carta de Ampurdam dice que el 28 fué á la villa de Bagur una partida carlista, para exigir de la población, en nombre del cabecilla Saballs, la cantidad de 500 duros. Obligó al alcalde á que reuniese á los mayores contribuyentes en la casa de la villa, á donde acudieron de 18 á 20. Allí se les dijo que si no se aprontaba la cantidad exigida, tenían orden de llevarse ocho individuos del ayuntamiento ó mayores contribuyentes. A pesar de las observaciones que se hicieron, no hubo medio de obtener ninguna rebaja, y tuvo que hacerse el reparto entre los vecinos. A las ocho de la noche se verificó la reunion en la casa de la villa, y á las seis de la mañana siguiente salieron los carlistas con el dinero. Saballs se encontraba en Palafurgell con el grueso de su partida.

—A la reunion celebrada anteanoche en casa de D. Francisco Santa Cruz, sistieron los ex-ministros constitucionales y los diputados actuales del partido. Hubo completa uniformidad, y se acordó insistir en que se lleve adelante y cuanto antes la acusación, por interesar á la honra de todo el partido.

Los ministros á quienes la acusación comprende asistirán en su día á las secciones y al Congreso, conforme la ley y la costumbre les permita, á dar esplicaciones, antes de que el asunto pase al Senado como tribunal.

—El comité provincial republicano de Valladolid comunica al periódico la *Igualdad*, con fecha 27 de octubre, que no habiendo tenido contestacion alguna del directorio á su comunicacion del 19, y fundados tambien en otros motivos que consideran de alta importancia para el partido, habia acordado dirigir una circular á todos los de igual clase de España, proponiéndoles el pensamiento de una reunion federal, compuesta de dos representantes de cada centro, la que debería tener lugar en el punto que la mayoría de los comités determinase, entendiéndose con el de Valladolid.

**ESTRANJERAS.**

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 31.—Lord Granville, contestando á una diputacion de la cámara de Comercio de Manchester, ha declarado, que habiendo hecho el señor Thiers numerosas concesiones, el gobierno ha creído conveniente concluir, en el interés del comercio, el tratado entre Francia é Inglaterra.

La tarifa del año 1860 sigue sin variacion.

La ley de 1866, relativa á la navegacion, ha sido derogada.

Inglaterra podrá percibir los derechos que quiera sobre los vinos, carbones y otros objetos destinados á la importacion y á la exportacion.

Francia podrá aumentar todos los impuestos, mediante aviso con seis meses de anticipacion, despues de obtenido el consentimiento de Inglaterra. El tratado seguirá pigiendo hasta que espire el tratado con Austria.

Paris, 31 (noche).—El Ródano ha vuelto á crecer notablemente.

Londres, 31.—Las diferencias entre

el Brasil y la república Argentina han terminado, reanudándose las relaciones diplomáticas.

Las diferencias entre la república Argentina y el Paraguay sobre los gastos de guerra y la rectificacion de la frontera, serán sometidos á un arbitraje.

Londres, 31.—El «Times» cree que la subida de los cambios entre Paris y Alemania retrasará la reduccion del descuento.

Berlin, 31 (mañana).—Aumentan las disensiones entre el Gobierno y la cámara de los Señores.

Idem 31 (noche).—A pesar de la declaracion del ministro del Interior anunciando que el gobierno cerrará inmediatamente la legislatura en el caso de ser rechazado el proyecto de reorganizacion de los círculos (provincias,) la cámara de los Señores ha desechado dicho proyecto por 145 votos contra 18.

Berlin, 1.º.—Un real decreto disuelve las dos Cámaras. Una real orden fija para el 12 de noviembre la apertura de la nueva legislatura.

Londres, 2 (madrugada).—El señor French, secretario de la embajada inglesa en Madrid, ha sido trasladado á San Petersburgo.

El Sr. Macdonald, que ocupa igual puesto en Buenos Aires, le reemplazará en Madrid.

Nueva-York, 31.—El vapor «Missouri», que procedente de Nueva-York se dirigia á la Habana, se ha incendiado en la travesía en medio de una tempestad, á la vista de Abaco. Doce personas han podido salvarse, pereciendo 30, entre las cuales se hallaban todos los oficiales del buque y 25 pasajeros.

**Gacetilla.**

—**Diputacion provincial.**—En sesion de ayer fueron elegidos, presidente de esta corporacion D. José E. Alcalá Zamora, vice-presidente Don Juan Velasco Bergel, y secretarios don Antonio Blanco Prados y D. Antonio Molina Madueño; vice-presidentes de la Comisión permanente D. Rafael Maria Gorrindo, é individuos de la misma D. Francisco Suarez Varela, D. José Moreno, D. Bartolomé Ayllon y Don José Camacho.

—**Autoridad.**—Ha llegado á esta capital el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Manuel Zapatero, que se ha hecho cargo del mando de la misma.

—**El vigía.**—Al mes de Octubre, que hoy corre,—de los difuntos se llama,—y por eso debe ser—el mes de las enseñanzas.

—**El Recreo.**—Segun parece se han suspendido por pocos dias las funciones de este coliseo, lo cual es muy sensible, pues ha reunido una buena compañía, y las entradas, como no podia menos de suceder, son cada dia mas numerosas. Creemos que al fin se reanudarán de nuevo para que continúe la temporada, con lo cual el público podrá seguir aplaudiendo á algunos de sus artistas predilectos.

—**Y siguen.**—El domingo no era posible atravesar por las cegranias de la puerta de Plasencia. Por lo visto este mal no tiene remedio.

—**Un farol.**—Anteanoche tardecí-

— 432 —  
¿A dónde iba? ¿Qué se proponía hacer?

XVIII.

A la niebla de la mañana habia sucedido una lluvia menuda, penetrante, glacial, pero Sauvresy no lo apercebía; caminaba con la cabeza descubierta, por los senderos de travesía, á la casualidad, sin direccion fija, hablaba en alta voz, se detenía, seguía de nuevo su camino, y exclamaciones extrañas, incoherentes, se le escapaban, y los aldeanos que se cruzaban con él por el camino mirándole atónitos despues de saludarle, porque todos le conciar, se preguntaban si el dueño del palacio de Valsuille habia perdido el juicio.

¡No estaba loco, por desgracia! Anonadado por una catástrofe inverosímil, su cerebro habia sido atacado repentinamente de parálisis. Iba

— 437 —  
solo así para convencerse bien de la horrible realidad.

El edificio de su dicha, que le habia parecido bastante sólido para desafiar todas las tempestades de la vida, velase á sus piés convertido en escombros; ya no habia dicha, alegrías, ni esperanzas! En Berta reposaban sus proyectos, sus sueños, sus venturas.

La habia querido tanto que habia cifrado en ella su vida, que no comprendia nada sin ella. Perdida Berta, no veis razon ni objeto para vivir.

Tan seguro de ello estaba, que tuvo hasta la idea de matarse. Llevaba su escopeta, llevaba balas, se atribuiría su muerte á un accidente de la caza.

¿Pero y ellos?  
Proseguirían su infame comedia, fingirían llorarle mientras en realidad su corazón rebosaba de alegría. Ya sin marido no habria que apelar á la astucia, al disimulo, y ricos y

— 436 —  
Esta frase no tenia ninguna significacion positiva; pero ¿por qué haber añadido: «ó mejor volved antes de almorzar?»

Esto ya revelaba una falta. Partir y volver era tomar una precaucion, anticiparse á una sospecha. Despues ¿por qué él y no Clemente? La espresion de aquel artículo era sospechosa. Él es el ser querido ó el ser execrado; no hay término medio. Él no es nunca un indiferente, es el marido ó el amante, y el marido está perdido el dia en que su mujer en vez de citarle por su nombre, dice simplemente él.

¿Cuándo habia escrito Berta aquellas cinco líneas? Una noche, sin duda, en que retirados ambos cónyuges á la estancia conyugal le habia él dicho: Mañana voy á Melun, y ella habria trazado apresuradamente aquel billete enviándole en un libro á su amante.

¡Su amante! Berta tenia un amante, Sauvresy complaciase en repelir-

— 433 —  
recogiendo una á una sus ideas, y con la facultad de pensar volviale la facultad de sufrir.

Hay crisis morales como físicas, y así como despues de la fractura de un miembro se sufre un dolor indeterminado, seguido de un estremecimiento general, así en la crisis moral hay al principio el abatimiento que sigue á las grande crisis; pero en uno y en otro caso el dolor profundo y verdadero se siente despues.

Cada una de las reflexiones de este hombre aumentaba su mortal angustia.

¿Era posible que Hector y Berta le engañasen? ¡Ella, una mujer amada hasta la idolatría! ¡Él, su mejor, su más antiguo amigo! Una desgracia, que se le habia sacado de la miseria, que se lo habia dado todo; y él, un noble arruinado, al que habia salvado la vida, y despues librado de la miseria y del oprobio.

Y era en su casa, bajo su propio

Argentina han... relaciones... republica... sobre los gac... de la... a un arbi... cree que... entre Paris y... ducion del... mentan las... no y la cá... ar de la de... del Interior... no cerrará... tura en el... proyecto de... (provin... ores ha des... 145 votos... to disuelve... orden fja... apertura de... El señor... bajada in... asado a... ocupa igual... reemplaza... por «Mis... Nueva-York... ha incendio... de una... bac». Doce... arse, pere... se hallaban... e y 25 pa... cial.—En... dros, presi... D. José E... dente Don... etarios don... D. Antonio... sidente de... Rafael Ma... de la mis... ra, D. Jo... yllon y Don... gado a esta... civil de la... ero, que se... e la misma... e Octubre... atos se lla... mes de las... para os... las fun... al es muy... una buen... como no... cada dia... ue al fin se... que conti... el pú... ando a al... electos... go no era... proinas de... lo visto es... ne tardedi...

al entrar un joven en su casa fué acometido por tres hombres uno de ellos navaja en mano: el joven, que tenía su conciencia tranquila, llamó a la atención del agresor, que advirtió a tiempo el error en que estaba, confesó una equivocación y obsequió espléndidamente al que estuvo para ser su víctima. El cambio fué agradable, pero el peligro eminente, y por ello aconsejamos a nuestros lectores que lleven de noche un farol cerca de la cara, si no quieren verse espuestos a pagar culpas ajenas.

**—Está bien.**—Hemos visitado el nuevo local que se destina a café de Cervantes en la calle de Azonaicas, y en verdad que lo hemos encontrado muy superior a lo que esperábamos, pues además de ser muy capaz y alegre, tiene buenos y cómodos departamentos para satisfacer las necesidades del servicio a que se le destina. Para el día veinte del actual es muy probable que se abra este nuevo establecimiento.

**—Datos.**—Hasta el treinta y uno del pasado mes de Setiembre han fallecido veinte y dos individuos asociados en la Sacramental de la Purísima Concepción.

**—Poetisa.**—Se halla en esta capital la inspirada poetisa Señorita Doña Amparo García.

**—Crimen.**—Un caballero, hermano de un sugeto muy conocido en esta capital, ha sido asesinado en Bayona, según se dice, por robarlo al retirarse de un café a las altas horas de la noche. El cadáver cuentan que fué arrojado a un foso. Sentiremos que se condrene del todo esta desgracia.

**—Eleccion.**—En la Junta celebrada por los parientes del Sr. D. Lope Gutierrez de los Rios, el día primero de Noviembre, presidida por el delegado del Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Ramon Garcia Madrid, inspector de Patronatos, ha sido reelegido por unanimidad para el cargo de Patrono Administrador el que lo era Don Francisco Gutierrez Ravé de los Rios, para vice-patrono D. Rafael Gutierrez de Ravé y para secretario D. Manuel Lopez y Luna; para la inspeccion de las cuentas fueron nombrados los Señores Duque de Hornachuelos, Conde de Torres Cabrera y D. Ricardo Illescas y Gimenez. Tambien acordaron suspender por ahora el Médico y Botica mediante la escasez de fondos.

**—Abuso.**—Por efecto de las piedras de que nos hemos quejado han sido rotos los cristales de la fabrica de paños de la Fuensantilla. ¿Qué tal?

**—Alumbrado.**—El día diez del corriente se subasta en Rute el servicio del alumbrado de aquella poblacion por el tipo de mil doscientas cincuenta pesetas.

**—Honras.**—Las que se están celebrando por la Sacramental en la Iglesia de San Francisco, son solemnes como ya habiamos dicho. Despues de haberse colocado un bonito catafalco, los oradores fúnebres Sres. Don Manuel Aroca y D. Enrique Llacar, pronunciaron excelentes discursos. Satisfechos deben de estar los asociados a la Sacramental, y mas las familias de los ya difuntos que pertenecieron a ella. Hoy día predicará el Sr. Dr. D. Rafael de Sierra, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

**—Expropiaciones.**—Se ha dirigido una circular a los Alcaldes de los pueblos comprendidos en el trayecto del ramal de la carretera de Espiel a la de Córdoba a Almádena, para que citando a los individuos que tienen fincas en dicho trayecto, manifiesten si están ó no conformes con los aprecio que haga el perito nombrado por parte de la Diputacion provincial y el suyo respectivo.

**—Catastro.**—Se está formando expediente sobre los daños causados en Rute por la tormenta de piedra que descargó en aquel término.

**—Elecciones.**—Se ha mandado proceder a la eleccion parcial de las vacantes de regidores del Ayuntamiento de Fernan-Nuñez.

**—Cuentas.**—Han sido aprobadas las de los gastos de material de la Junta de primera enseñanza respectivas a los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.

**—Traslacion.**—La Comision provincial ha escitado al Alcalde de Almedinilla para que se resuelva el expediente de traslacion del maestro de Fuente Tojar.

**—Mérito militar.**—Los individuos de la estinguida Guardia rural que se espresan a continuacion y cuyo

paradero se ignora, pueden pasar a la casa-cuartel de las Dueñas a recoger las cruces del Mérito militar: Cruces pensionadas con dos pesetas cincuenta céntimos mensuales a los guardias Antonio Osuna Garcia, Alonso de Dios Ruiz, Nicolás Mancilla Basna y Cristóbal Benitez Anguas. Idem sencillas a los guardias Anacleto Lopez Fernandez, Antonio Sarces Palomino, Rafael Alcalde Garcia, Juan del Rio Perez, Juan Luque Garcia, José Diaz Bautista, Francisco Guijarro Galisteo, Marcelo Alvarez Muñoz, José Gomez Roman, Joaquin Caballero Laal, Juan Ravé Espartero, Ruperto Sorrena Blazquez, Hipólito Pastor Morales y Antonio Fernandez Molero.

**—Vacante.**—En tal estado se halla la escuela de niños de la aldea de Cardena en esta provincia. Se va a proveer por concurso y durante nueve dias se admiten solicitudes.

**—Certamen.**—En varios colegios hemos leído con gusto las siguientes líneas, que por crearlas de interés para los vates católicos y los escritores de esta capital, insertamos a continuacion: «La Juventud católica de Granada, deseando dar el mayor esplendor posible a la sesion extraordinaria que conforme a reglamento celebrará el día ocho de Diciembre próximo, para solemnizar el augusto misterio de la Inmaculada concepcion de Maria Santísima, su patrona; ha acordado invitar a los escritores y poetas españoles a un certamen público, en que adjudicará premios a los autores de las composiciones que se presentaren, y que a juicio del Jurado, que al efecto debe nombrarse, merezcan tal distincion. Los premios serán: Primero. Una pluma de plata al autor de la mejor composicion en prosa sobre el siguiente texto del Génesis, aplicado a los tiempos presentes: «Ipsa conteret caput tuum.» Segundo. Otra pluma de plata al autor de la mejor Oda, ó otra composicion poética, dirigida a realzar las glorias de la Virgen Maria en su Concepcion Inmaculada. Además, para cada uno de los premios, habrá dos «accesit», que consistirán en la promulgacion del nombre del autor, y seis ejemplares de la edicion que se haga de las composiciones premiadas.—Reglas para el certamen.—Primera. Las composiciones se remitirán sin nombre ni rúbrica, acompañando un pliego cerrado, en que se incluirá una nota con la firma del autor y expresion de su residencia. Cada composicion irá señalada con un lema que se repetirá sobre la cubierta del pliego cerrado. Segunda. No es condicion precisa para concurrir al certamen el pertenecer a la Juventud católica. Tercera. Las composiciones se dirigirán al infrascripto secretario, calle de San Miguel alta número nueve, hasta el veinte y cuatro de noviembre próximo inclusive. Cuarta. Calificadas las composiciones por el Jurado, su fallo se anunciará en la sesion que celebrará la Academia el domingo primero de diciembre y en el próximo número del periódico «La Alhambra», indicándose los lemas de las producciones laureadas. Los pliegos cerrados correspondientes se abrirán en la anunciada sesion extraordinaria del ocho de diciembre, inutilizándose las demás. Quinta. Los premios se entregarán en la misma sesion solemne, pudiendo el autor leer su composicion, y no estando presente lo hará un individuo de la Academia, remitiéndose despues al autor el premio ofrecido.»

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío: le agradeceré a V. infinito si se sirve dar sus órdenes para que en su ilustrado periódico se inserte el siguiente comunicado de su atento amigo Q. B. S. M., Joaquin de la Torre y Angulo.

Sic. 31 de Octubre de 1872.

Habiame propuesto no molestar mas la respetable atencion del público con el para mí enojoso asunto de la Sociedad nombrada «La Torre y Compañia» que formé con D. Julian Federico de Arregui, para fines industriales.

Pero mi intencion ha tenido que ceder en este punto ante la conveniencia y necesaria idea de no dejar sin su oportuno correctivo la especie que el Sr. de Arregui ha sostenido en sus anteriores comunicados, incluso el último que vió la luz pública en el DIARIO DE CORDOBA, y hasta en sus conversaciones particulares, de que mi objeto, al sostener el pleito que entre ambos media sobre disolucion de nuestra

Compañia Industrial, no es otro que el de apoderarme del todo ó sea del completo de la empresa para explotarla yo solo, aunque sea lastimando, de un modo inconsiderado y torpe, los derechos y los intereses del repetido mi Sócio, quien para ello me pinta con una ambicion descomodida y extraordinaria.

No es esto cierto. Antes de ahora, directamente por mí, por la mediacion de otras personas y especialmente de un respetable banquero de esta capital, le he demostrado al Sr. Arregui, de esa manera franca y leal que me caracteriza y que acostumbro, mi propósito, hoy en tela de juicio, de desahogar por imposible la Sociedad que establecimos para fines que no se pueden llenar, y tambien mi vehemente deseo de que en nada se perjudicaran los intereses que el Sr. Arregui pudiera haber concebido que obtendria en el negocio, por mas que los míos se quebrantaran tanto como ya se han quebrantado.

Pero puesto que el Sr. de Arregui parece como que intencionadamente se olvida de aquellos verdicos antecedentes cuando se ha dirigido al público, para que este rectifique el juicio que haya podido formar en la materia, y para desmentir la especie de que yo quiero destruir la compañia para quedarme solo con la fabrica, alla vá a continuacion la proposicion que, reiterando todas las anteriores, le he hecho al Sr. Arregui en el último escrito que he presentado en uno de los pleitos que estoy siguiendo contra la Sociedad, y en cuyo litigio ejecutivo se han desconocido por aquel gerente, y por su señor hermano D. José Maria de Arregui, tenedor de libros que ha sido de la empresa, las cartas y estados que ellos mismos han escrito y firmado de su puño y letra.

La proposicion es esta:

«En prueba de que cuanto he dicho en mis comunicados es la verdad, cedo al Sr. Arregui mis derechos a la fabrica y a cuanto en ella se contiene, con una rebaja de veinte mil duros, descontando los once mil que aquel Sr. Arregui me debe, y los premios de este último año de la misma suma, con mas los gastos y costas del pleito, dándole no solo los dos meses de término que siempre le he ofrecido para que procure la venta, sino tras, si fuere necesario.» «Y además le hago esta otra oferta, para elejar tola la duda que dé lugar a nuevas contestaciones.» «Sostengo esta misma oferta al Sr. Arregui aun para el caso de que yo obtenga una sentencia favorable en el negocio principal, es decir: le daré entonces el mismo término para la venta y le haré igual rebaja con los mismos descuentos y condiciones.» «El pago será, la mitad al contado, y la otra mitad a un año de plazo, con un rédito de 6 por 100 anual, siendo sobre firmas a mi satisfaccion.»

Despues de esto no debo decir ni una palabra mas. Con la proposicion que va explicada, que siempre he sostenido y que ahora ratifico, queda contestada de una manera contundente la especie que ha vertido y vierte el Sr. Don Julian Federico de Arregui, y el público formará idea cabal de las apreciaciones del uno y del otro interesado.

Joaquin de la Torre y Angulo.

**Boletin religioso.**

—Hoy.—San Zacarias y Santa Isabel, padres del Bautista.

—JUELGO CIRCULAR.—En la parroquia de la Magdalena, hermandad de Animas.

—Ultimo dia del Solemne triduo que los asociados a la Sacramental costean en sufragio de sus difuntos en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad, a las diez de la mañana: predicará el Sr. Dr. D. Rafael de Sierra y Ramirez.

—Cuarto dia de novena de animas en San Juan de Letran, a las oraciones.

—En las ermitas de Maria Santísima de la Aurora y de Nuestra Señora del Socorro, y en las Iglesias de San Pedro, San Basilio y Jesus Nazareno, se celebran los piadosos ejercicios del mes de Animas en sufragio por el eterno descanso de las mismas. En la de San Pedro habrá sermon los domingos.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañia.

**Espectáculos.**

TEATRO DE IBERIA.

Funcion para hoy.—La zarzuela en 2 actos, *Un sarao y una soirée.*—La pieza en un acto, *Prueba práctica.*—A las 8.—A 3 rs.

**Correo de ayer.**

**Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.**

Madrid 3 de Noviembre de 1872.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

Ayer tarde los Sres Sorni y Orense (hijo) produjeron con sus palabras una alarma en la sesion, que se trasmitió al salon de conferencias y poco despues a todo Madrid. Segun la manera como preguntaron lo que ocurría en Cataluña, parecia que efectivamente sucedia algo grave, tanto que habiendo estado yo a las cuatro en el Ministerio de la Guerra y no habiendose comunicado ninguna noticia importante, volví al levantarse la sesion del Congreso y me encontré con un despacho que no tenia importancia alguna, pues se reducía a que el capitán general participaba el movimiento de columnas y de las facciones, y que Saball se dirigia a la montaña. Esto nos tranquilizó, y comprendimos que los diputados republicanos citados, ó no estaban bien enterados ó no hicieron en la forma que debian su pregunta. A nadie se le desconoce la situacion fatal porque está atravesando Cataluña; los periódicos y las cartas del Principado nos dan todos los dias noticias de los perjuicios que están causando las partidas a los pueblos, y de la poca vigilancia que hay, tanto en los caminos, como en las poblaciones, a causa de las escasas fuerzas que existen y de estar estas reconcentradas. El capitán general, ya lo hemos dicho, no pacifica aquellas provincias, porque no tiene condiciones para ello; y el gobierno no sé por qué motivos sostiene en aquel puesto al general Baldrich. Cierto por otro lado que no dispone de fuerzas, pero cuando ha dispuesto de algunas ha hecho lo mismo.

Ayer no asistió el Sr. Ruiz Zorrilla al Consejo de Ministros que, como sabido, se celebró con el Rey, porque segun digeron estaba indispuesto; pero no era del todo verdad, porque tuve ocasion de saber que estaba despaachando con su secretario particular. Segun pude averiguar, el Sr. Ruiz Zorrilla estaba ocupado en asuntos graves y reservados, no ajenos por cierto a la cuestion de la acusacion, lo que encontramos muy natural, porque los conservadores han acordado gestionar a fin de que se active la acusacion, tanto que el Sr. Balagner pidió ayer por dos veces que se reunieran mañana las secciones para el nombramiento de comision, lo cual quedó acordado. Por lo tanto, el presidente del Consejo de Ministros estaba ocupado en preparar la candidatura de la citada comision, que será contraria a la acusacion. No sé como podrá conseguir esto, porque los que votaron en contra de la misma, fueron solo los progresistas, y en verdad que si se hace semejante nombramiento, la division es un hecho ya tan palpable que traerá grandes y profundos disgustos. La cuestion de que nos ocupamos, llamada a formar época en la politica contemporanea, no es tan fácil como se supone si se tiene en cuenta los preceptos constitucionales: dice el párrafo 3.º del artículo 89 de la Constitucion: *Las leyes determinarán los casos de responsabilidad de los Ministros, las penas a que estén sujetos y el modo de proceder contra ellos.* De estas tres leyes no hay mas que una, que es la de procedimiento de 11 de Mayo de 1849, y para eso no sirve porque no está en armonia con la actual organizacion del Senado; pero no obstante, podia hacerse una ley de procedimientos para esta clase de delitos, sin oponerse a las buenas prácticas y a los estrictos principios de derecho, toda vez que tenemos el ejemplo, en estos momentos, con las demandas de divorcio, que están en suspenso por falta de procedimiento. Ahora las leyes que hay no pueden hacerse con las que determinan los casos de responsabilidad y fijan las penas, porque al hacerlas, el legislador, implicitamente, tenia que juzgar la cuestion y calificar el de-

lito que se supone cometido. Esto es lo que no puede ser, y que si, contra lo que es de esperar, aconteciera, protestariamos contra ello, é indudablemente protestariamos los acusados. No hay mas remedio, por consiguiente, que en último recurso aplicar el código penal. En todo esto debieran haber pensado los diputados antes de lanzar la acusacion en la última legislatura, y ya que en aquella no pudo resolverse, debieran discutirse estos puntos en la reunion de la mayoría.

Duélenos tambien la organizacion actual del Senado, que no responde a nada, como ya hemos demostrado en otras ocasiones, y nos duele tanto mas, cuanto que el Senado en verdadera y estricta justicia, no puede ser tribunal con las condiciones que se deben exigir. Verdad es que el Senado se elige por sufragio universal indirecto; pero puede negarse que las elecciones no son hechas bajo la presion de los gobiernos? Es decir, que un gobierno, al subir al poder, puede tener la intencion de llevar a la barra al ministerio caido, y cuenta conseguir su objeto teniendo un Senado compuesto de parciales suyos. Que esto es injusto no necesita hacerse muchos esfuerzos para demostrarlo; pero lo cierto es que es un hecho que no puede remediarse sino variando la organizacion del Senado, si es que ha de seguir juzgando a los Ministros, que por mi parte entiendo que quien debia de procesarlos y juzgarlos era el Supremo Tribunal de Justicia, en virtud de una ley hecha en Cortes.

**El corresponsal.**

La Gaceta del 3 publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy, acerca del movimiento carlista:

«Cataluña.—El brigadier Arrando llegó ayer a Manresa despues de haber perseguido a la faccion Altimira, impidiendo que cobrase la contribucion Varrandes; no teniendo noticia de ninguna novedad extraordinaria en las demás provincias de Cataluña.

Castilla la Vieja.—En Oviedo se han presentado a indulto 11 carlistas, y siete de ellos con armas, entre los cuales se halla el cura de Llanuces.

En el resto de la Peninsula reina completa tranquilidad.»

El 3 publica la Gaceta el parte de haber entrado la reina en el sexto mes de su embarazo.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto en real orden de 29 de octubre último, que cuando concurren en operaciones ó funciones de guerra el ejército y armada a las órdenes de un general en jefe, sean juzgados los oficiales de marina en los delitos y faltas que cometan por un consejo de guerra misto, compuesto de cuatro oficiales generales del ejército y tres de la armada; y que, atendidas la grande importancia y responsabilidad que tiene un general en jefe de un ejército en campaña, le deben entera subordinacion, y ciega obediencia todas las fuerzas de mar y tierra que compongan dicho ejército, sin que haya independencia en nadie, ni se reconozca criterio propio en el jefe de la escuadra más que para presentar observaciones, nunca para oponerse ó dejar de cumplir las decisiones del general en jefe; pues de otro modo no existiria unidad de mando, y desapareciendo la identidad de miras se harian imposibles las operaciones militares.

**Ultima hora.**

**SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA.**

Madrid 4 a las 8 y 10 minutos de la noche.

El gobierno ha triunfado. Las secciones han elegido la comision contraria a la acusacion.

Créese que de la cuestion aplazada.

**MERCADOS.**

**Bolsa de Madrid.**

Cotizacion oficial del 2. Consolidado, 27,50. Denda del personal, 47,50. Bonos, 78,75. Acciones del Banco de España, 468,00.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34 y Letrados 18.

UNICO FERRUGINOSO ADMITIDO EN LOS HOSPICIOS DE PARIS. JARABE FERRUGINOSO DUREL. 7 BOULEVARD DENAIN. CLOROSIS ANEMIA CATARRO PULMONAR BRONQUITIS CRONICA CATARRO DE LA VEGIGA FISIS COQUELUSCA DISPEPSIA COLOR DE PILDADA PERDIDAS SEMINALES DETERIORO GENERAL FIEBRE HECTICA ETC ETC.

Depósito general en Madrid, Sres. Ferrer y Compañía. Montero, 51, principal. Córdoba, D. Francisco Avilés.

NEGOCIO IMPORTANTE.

En la ciudad de Cádiz, casa de los Sres. Mendoza y compañía, calle de la Murga núm. 21, se hacen toda clase de negocios, descontando documentos mercantiles a interés módico. Se compra toda clase de papel del Estado, libranzas para toda la Península y Ultramar, plazas Estrangeras, y consignación de buques.

Se compran vinos en grandes partidas, a plazos cortos, descontando ántes del vencimiento del pagaré, ó dando letras sobre una de las principales casas de Londres.

INJECTION BROU. Exigir el método. París, casa del inventor BROU, Boul. Mager la 118.

QUE NO SE DEJE DE LEER.

En la calle Letrados esquina á la de Prim se realizan todos los géneros de una casa de Madrid, á precios tan sumamente baratos, que bien se les puede llamar fabulosos; y para dar una prueba de ello á continuación estampamos los de algunos artículos, por que enumerarlos todos, sería no acabar nunca.

- Un completo surtido en sedería hasta de 4 rs. vara.
Id. id. id. id. abrigos de castor, preciosamente adornados hasta de 160 rs. cada uno.
En lanas mezclas de seda hasta de 2 rs. vara.
En olanda de hilo de Contray hasta de 5 rs.
En lienzo de 14/4 y 13/4 de ancho, hasta de 14 rs.
En juegos de cortinas superiores bordadas, hasta de 60 rs.
En colchas de piqué inglesas hasta de 38 rs.
En frazadas de colores y listas de 1 1/2 de ancho, hasta de 6 rs.
En pañuelos de hilo de cuefía de color, hasta de 2 1/2 rs.
En id. id. id. blancos, hasta de 1 1/2 rl.
En pantalones de castor, hasta de 40 rs.
En brillantes mazon y blancos á 3 rs.
En bestidos de alpacas confeccionados, á 80 rs.
En mantas inglesas con cinta de seda, hasta de 80 rs.
En vueltas de capas, hasta de 9 rs.
En medias inglesas para señoras, hasta de 20 rs. cada docena.
En indianas novedad á 10 cuartos y 1 1/2 real, vara.
En olan tatieta, gran surtido hasta de 14 rs. vara.
En mantones alfombra de 8/4 y 18/4 hasta 90 rs.
No dudamos que áun aquellas personas que nada necesiten comprar, se apresurarán á aprovechar la única ocasión que se les presentará en el siglo 19 para comprar verdaderamente barato, como se le probará á la persona que gusto pasar á nuestro establecimiento.

NUEVO ANUNCIO DEL COLEGIO DE SEÑORITAS,

calle de Prim número 19.

El Colegio de Señoritas que bajo la dirección de la profesora con título superior doña Antonia Burillo de Alcázar se ha anunciado y establecido en el local citado, tiene abiertos sus salones interiores, decorados con todo el esmero correspondiente á su objeto, para que los Sres. padres de familia puedan reconocer en sus condiciones, tanto intelectuales como materiales, las ventajas que reportarán sus niñas de las enseñanzas y trato que recibirán en él.

Alumbrado de gas en las horas de la noche, local separado con destino á la enseñanza de los idiomas francés é italiano para señoritas mayores; un hermoso piano para lecciones de música; cuadros de dibujo natural y de edorix para esta necesidad; sala de labores para corte de vestido, bordados y costura etc., y separadamente la clase general para las niñas de instrucción primaria; cubiertas las paredes con mapas geográficos murales y círcos de constelabilidad, ofrece en su conjunto un todo agradable, que indudablemente habrá de ser apreciado con gusto.

El Sr. Burillo, padre de la Directora, la auxiliará en todo lo que se refiera á la enseñanza de los idiomas, y algunos otros elementos que puedan entrar en las miras de los Sres. padres de familia.

Las niñas que hayan de permanecer internas en el Colegio, ó sean pensionistas, tendrán sus departamentos bien preparados y á la inmediación de la Directora, á cuyo lado estarán á la mesa, y á su vista en todos los días áctos, para que la educación intelectual vaya seguida de la moral y religiosa; y saldrán á paseo con la Directora los Jueves y Domingos.

El cuadro que está de manifiesto en el Colegio y que detalladamente expresa los objetos que las niñas pensionistas deberán traer á la casa en punto de cama y ropas, baul etc., todo para uso interior, contiene las módicas retribuciones que se consiguen á continuación para conocimiento público.

Las niñas pensionistas internas pagarán por trimestres anticipados y sin descuento de ausencias, á razon de 300 reales mensuales.

Las medio-pensionistas, tomando del Colegio con la directora la comida y merienda 120 idem idem.

Las señoritas mayores que quieran aprender francés, alternado con dibujo, instrucción de artes de vestido etc., 10 idem idem.

Enseñanza individual de música al piano, dada por la Sra. D.ª Josefa Mora, reputada profesora de esta capital, 30 idem idem.

Enseñanza en clase general de niñas, algun tanto adelantadas, 30 idem idem.

La de las externas que principen su instrucción, 50 idem idem.

La Directora recibe á todas heras á las personas que gusten honrar su casa.

CRISTALERIA

DE

MAXIMO ESTRADA.

San Fernando 64.

Gran surtido de cristales planos de todas clases y tamaños. Se venden á domicilio, sin que por esto se altere el precio.

Colegio politécnico de primera y de segunda enseñanza, de carreras y de estudios especiales,

nombrado SAN RAFAEL, de la ciudad de CORDOBA. PENSION.

Los alumnos internos abonarán 8 rs. diarios. Los medios pensionistas, que pasen el día entero en el colegio, desde la primera hora de la mañana hasta las 8 1/2 de la noche, haciendo en él el almuerzo, comida y merienda, 6 rs. diarios. Los medio esternos, que solo permanezcan en el establecimiento desde las nueve de la mañana hasta el fin de la tarde, haciendo en él únicamente la comida, 4 reales. Los esternos, que retirándose á sus casas para las comidas, pasen el día entero en el colegio, sujetos á la disciplina y vigilancia general, 1 real; y los esternos, que solamente asistan á las clases respectivas, lo que corresponda á las asignaturas que cursen.

Se admiten alumnos internos para cursar estudios de facultad mayor en la universidad literaria de esta capital, bajo la misma pensión de 8 rs.—Estos alumnos estarán sujetos en todo al orden del colegio, y serán acompañados por dependientes de la mayor confianza á sus clases respectivas.

ENSEÑANZAS.

Por todas las asignaturas de primera enseñanza, 30 reales mensuales. Por cada una de las de segunda enseñanza, 20 reales. Por las de carreras ó de estudios especiales, 50 cada una.

CLASES DE ADORNO.—Por un idioma, música, gimnasia y dibujo lineal y topográfico, 40 reales mensuales respectivamente. Por equitación, pintura y esgrima, 60 reales, en igual concepto.

Para simplificación de cuentas y uniformidad de pagos, todos estos se harán por trimestres anticipados y sin descuento alguno por ningún concepto.

HACER BIEN A LA HUMANIDAD.

Ha llegado á esta capital D. José Oriol y Coll, que goza de merecida fama en todas las capitales principales de España por los bragueros especiales, de nueva invención, con los que, aplicados convenientemente y ayudada su acción por una composición especial, todo esto dirigido por un facultativo, curan radicalmente las hernias mas inveteradas, tanto de hombres como de mujeres y niños de 4 hasta 70 años.

Los testimonios que obran en su poder, expedidos por los facultativos directores de las curaciones obtenidas con sus bragueros y aquella composición, son la garantía mejor para el público, como se puede probar con las personas curadas radicalmente que ya no usan el aparato braguero en las capitales siguientes: Madrid, Barcelona, Villalid, Valencia, Bilbao, Búrgos, Zaragoza, Santander, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Alcoy y otras.

A quien le convenga saber las personas ya curadas, se lo darán esplosiones, y de ellas podrá tomar informe reservadamente.

Las que deseen aliviar su dolencia, podrán dirigirse á dicho Sr. Oriol Coll, que se lo permanecerá en la fonda Suiza hasta el 12 del presente mes que marchará á otra capital.

Dicho señor recibe de nueve á doce por la mañana y de tres á cinco por la tarde. NOTA. En cuanto á la curacion, no se cobra retribucion alguna hasta estar completamente curados: solo el aparato se paga al contado.

Perdida. Se suplica a la persona que sepa el paradero de una escalera que hace tres meses se llevaron de la Ermita de Nra. Sra. del Socorro, se sirva avisarlo á casa del hermano mayor, calle de la Espartería, frente al Arco alto.

Máquina de coser. Se halla de venta una de las llamadas de familia, de Grover y Balke, sistema americano, en la calle de la Candelaria número uno.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios efectos en la casa número 8, plaza de la Judería. Entre ellos hay un piano, persianas, puertas y un toldo.

Papel y sobres. Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres, se venden en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, todo por cinco reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja.

Crin vegetal. En el establecimiento de D. Rafael Tejera Bergel, calle de la Espartería número 28, frente al Arco Alto, se acaba de recibir un abundante surtido de crin vegetal para toda clase de rellenos, como son colchones, sillas, sofás, butacas, almohadones y asientos de coches, á 12 reales arroba; además hay también otra clase de crin vegetal superior, negra, á 14 reales arroba, que puede destinarse al mismo objeto.



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de brenco doradas.

Idem en cunas y camas de hierro.

Surtido general de ferreteria.

Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Cartuchos y tacos para escopetas Lafucobet.

Revolvers y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza.

Crin vegetal.

Colchones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, fallabas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas.

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

JARABE SEDATIVO. De cortezas de naranjas amargas CON BROMURO DE POTASIO. De J. P. LAROSE, 7, calle de Lons St-Paul, en París. Todos los médicos están de acuerdo en reconocer al Bromuro de potasio, químicamente puro, una acción sedativa y calmante sobre todo el sistema nervioso.

El naufragio de la Medusa, novela histórica por D. Ramon Ortega y Frias. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadernado en rústica, y se vende á 4 rs. en la Librería del DIARIO.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. CURACION INSTANTANEA DE LOS MAS VIOLENTOS DOLORS DE MUELAS. Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montero, 51, pral. Madrid.

Peinadora madrileña. Se dedicará, pasando á domicilio, á peinar las señoras que gusten favorecerla. Darán razon Madera Alta núm. 1.º

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguir las, reglamentos orgánicos y pervenir, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de fados tamaños, y á los precios mas equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de vos brica.

Las cuatro barras de sangre. Novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Forma un tomo encuadernado en rústica con mas de 270 páginas y se vende á 4 REALS en la librería del Diario.

Venta. Se hace de la media casa número 4 de la calle de Humosa, otra media número 2 plazuela de San Pedro y la mitad de la número 34 en referida plazuela. Advertiendo que la otra mitad de las tres antedichas fincas se vende en subasta judicial el día 15 de Noviembre próximo en la Audiencia del Juzgado de la izquierda. Para tratar en la calle Carrera del Puente número 67, con la dueña.

Acojidos ó venta de pastos. Para ganado yeguar y vacuno, en las dehesas reunidas de Campo bajo y San Juan de Dios, con abundancia de comida. Para tratar calle Con Rodrigo núm. 18.

Venta. Se hace de un piano de mesa en muy buen estado; para tratar con su dueño, calle del Sol núm. 128.

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Chomel. 28
Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68
Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela. 66
Tratado elemental de las enfermedades de la muger por Fabre y D'Iluc. 36
Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. 42
Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racla. 19
Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. 58
Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos. 46
De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7
Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemyer, 4 tomos. 86
Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76
Tratado elemental y práctico, de Patología interna por A. Grissolle 4 tomos. 84
Guía práctico de los partos, por Luciano Penard. 24
Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48
Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trouseau, 4 tomos. 140
Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 40
Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. 32
Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados. 40
Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez. 48
Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. 80
Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil formulas, por Jesnell. 40
Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para oplat el título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivieso, edicion con grabados. 54
Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Fison, en tela. 46
Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. 42
Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin. 44
Higiene del matrimonio por Monlau. 36
De la salud de los casados por Serai-ne, en tela. 47
Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. 46
Higiene pública por Levy. 47
Química general por Casares, 2 tomos. 38
Química inorgánica por Saez y Palacio, 2 tomos, tela. 108
Tratado elemental de Química por Troost, con láminas. 48
Tratado de Física por Ganot, edicion de París, en español y con grabados. 48
Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CORDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publiquen.

El Betis, fabrica de calzado, situada en la calle de Ambrosio Morales núm. 4.

Verdadero barato de calzado de superior calidad. Disiendo el dueño de este establecimiento favorecer á este respetable público y el de su provincia, ha tenido á bien el hacer una rebaja en el calzado con el precio que á continuación se expresa:

- Botinas de caballero.
Bófalo de doble suela. 58
id. una. 56
becerro mate id. doble suela. 52
id. una. 50
charol y mompeller de caballero. 52
id. chagrín dos suelas. 49
id. una. 47
Señora.
de charol y mompeller. 38
id. mompeller solo. 39
id. becerro mate. 40
id. chagrín. 36
De niños á precios muy reducidos. De lo que no haya para satisfacer al público se toman todas clases de medidas.

Venta. En la huerta del Alcázar, se venden naranjos en macetones, con fruto y sin él. Tambien en plantera injae los sobre agrio y de pipa. Hay macetas de toda clase de flores y gran variedad de geranios.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una cochera en la calle Diego Leon, propia de D.ª Inés Muñoz Cobos; para tratar su arrendamiento taller de coches calle del Perisio, ó en Villa del Rio en casa de dicha Señora.

Venta. Se hace de una nueva y completa estantería, y de todo lo concerniente para un almocer de comestibles. Parán razon calle Moreris, 4.